

IV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE **CONTADURÍA PÚBLICA**

La convergencia en contabilidad financiera y los cambios en el marco conceptual. Ventajas técnicas y oportunidades desde la perspectiva crítica no aprovechadas en su enseñanza¹.

Gabriel Rueda Delgado².

Introducción.

Recientemente en Colombia, y en especial desde la promulgación de la Ley 1314 de 2009, los programas de Contaduría Pública, y particularmente las líneas de contabilidad financiera presentes en la formación en pregrados y postgrados, han incluido dentro de sus contenidos temas referentes a las normas internacionales de contabilidad emitidos por el International Accounting Standard Board IASB y el ISAR de la Conferencia de Naciones Unidas, referentes en la regulación internacional para lo que se conoce en Colombia como los grupos 1, 2 y 3.

Dentro de los múltiples temas asociados con lo que hoy conocemos como contabilidad financiera internacional, el marco conceptual suele ser abordado dentro de las primeras asignaturas de contabilidad financiera, y suele divulgársele, a mi

¹ Texto elaborado para el Cuarto Encuentro de Profesores de Contaduría Pública 2015, derivado de experiencias docentes en la especialización de contabilidad financiera internacional, módulo sistemas contables comparados, en la Pontificia Universidad Javeriana, complementadas y apoyadas en partes de una tesis doctoral titulada “Contabilidad contra hegemónica” que el autor está en proceso de culminación.

² Contador Público de la Universidad Nacional de Colombia y Candidato a Doctor en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor de tiempo completo, coordinador del área de investigación contable, y editor de la revista Cuadernos de Contabilidad en el Departamento de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

juicio de manera equivocada, como la teoría que subyace a la regulación internacional o incluso a la contabilidad financiera.

Cuando se aborda el Marco Conceptual, suele insistirse en la divulgación de contenidos del documento que de común acuerdo emitieron el IASB y el organismo norteamericano FASB en su versión del año 2010.

Al incluirse el tema de marco conceptual en las sesiones de clase, suelen describirse asuntos relevantes para la contabilidad financiera internacional como por ejemplo: el concepto de interés público que subyace a la regulación internacional de organismos como el IASB y la IFAC, el tema de los usuarios de la información, los objetivos que se derivan de los intereses de dichos usuarios, las características cualitativas de la información que permitan dar cumplimiento a dichos objetivos y los elementos que hacen parte de los estados financieros.

Al hacerse la presentación de este marco en su versión 2010 como un producto final, suelen hacerse evidentes sus ventajas y retos respecto del marco normativo contable anterior al proceso de convergencia pero a la vez suele presentársele sin el contexto histórico, normativo, institucional, etc. que dio origen al mismo y se transmite la idea, a veces de forma inconsciente, que dicho marco es un producto acabado desprovisto de un contexto particular para su formulación y que resultaría pertinente conocer.

Bajo ese contexto, el presente documento pretende evidenciar como desde una enseñanza del Marco Conceptual de los IFRS, versión 2010, hecha estrictamente desde sus contenidos, si bien se suelen evidenciar sus “ventajas”, se está desaprovechando una vez más la posibilidad de una enseñanza de la contabilidad financiera más allá de sus expresiones técnicas y se impide una formación que problematiza, reflexiona y construye discursos y argumentos críticos.

Respecto de dichos impedimentos u oportunidades no aprovechadas, y apoyados en miradas de la teoría crítica en contabilidad financiera internacional, buscaremos plantear de manera muy superficial, en la última sección, que los paulatinos procesos de privatización del mensaje contable financiero, están pasando desapercibidos en la enseñanza de la contabilidad financiera internacional por mantener sobre la mesa únicamente su expresión técnica.

Para lograr el objetivo descrito, el texto se ha estructurado en tres secciones: la primera resalta las ventajas que se suelen enseñar desde los cambios y “avances” que el marco conceptual incluye, especialmente cuando se le compara con la normatividad contable financiera que existía en Colombia hasta antes de la Ley 1314 de 2009. Una segunda sección del contenido planteará los asuntos normalmente no enseñados del marco conceptual y que ayudan a restarle potencia a las implicaciones de diverso orden que tiene el marco en su versión 2010. Finalmente una tercera sección hará una propuesta inicial sobre las potencialidades que traería a la formación contable financiera, la enseñanza crítica del marco conceptual, en un contexto de privatización de la contabilidad financiera.

A partir de estas secciones el documento plantea unas conclusiones que más vale entenderlas como puntos de partida para deliberaciones y discusiones en torno a lo planteado.

Ventajas que se presentan al enseñar el Marco Conceptual del IASB 2010, como producto y punto de partida de la Contabilidad Financiera Internacional

Cuando se concibe el marco conceptual 2010 como el resultado técnico de un acuerdo entre reguladores de gran capacidad operativa como IASB y FASB suele presentarse como el paso hacia un acuerdo definitivo hacia una contabilidad efectivamente global, a la que el resto de las prácticas contables financieras de los distintos países, no tendrán más remedio que acogerse, so pena de aislarse del sistema financiero mundial.

Y efectivamente, cuando se le compara con el marco conceptual 2001 y con las apuestas de la contabilidad financiera pre existente en Colombia, las diferencias (que suelen exponerse como ventajas) son evidentes. Este texto menciona y explica brevemente algunas de ellas.

En primer lugar es evidente que los estándares internacionales de contabilidad se sustentan cada vez más en los paradigmas de la utilidad, tal vez el referente epistemológico más recurrido, cuando no el único, en las asignaturas de contabilidad financiera. En esa medida se considera que la contabilidad es cada vez menos un instrumento de control para diversos propósitos y usuarios y se potencia su mensaje eminentemente financiero, justamente adecuado para las decisiones de los usuarios que tomas estas decisiones de carácter económico en un entorno globalizado.

4

Y este conveniente soporte al proceso de toma de decisiones, se sustenta además en la necesidad de tener un lenguaje común, que aumente la comprensibilidad y comparabilidad de los estados financieros, tal y como lo exige la economía global de hoy en día.

En una especie de combinación de estas ventajas anteriores, se asume entonces que el desarrollo normativo internacional actúa en defensa del interés público, presente no solo en la regulación del IASB, sino en el de otros organismos centrales de la arquitectura financiera mundial como la IFAC. Desde hace ya varios años, para autores como Mantilla y Cante (2002), el concepto de interés público es un desarrollo significativo de la contabilidad y supera ampliamente los roles de dar fe pública, que se entiende, bajo su perspectiva, como alcances superados en la información contable y en el rol del profesional.

Cuando se tiene suerte y el docente relaciona el marco conceptual con el contexto económico que le dio origen, se advertirá que el avance hacia los estándares internacionales no solo aumenta la comparabilidad sino que además aumentan la transparencia sobre la gestión empresarial y contribuye a la estabilidad del sistema financiero internacional.

Visto de esta manera el marco conceptual es un desarrollo normativo excepcional que ayuda a lograr tres propósitos fundamentales de la contabilidad financiera, como la comparabilidad (lenguaje global de los negocios), la estabilidad (como medio de prevención de crisis sistémicas) y la transparencia (saber más de la empresa y su gestión) y sin duda ello representa diferencias significativas, respecto de tradicionales entendimientos de lo contable en entornos como el Colombiano.

Si el docente a cargo de la enseñanza del marco conceptual - MC ha hecho evidente este contexto, el estudiante estaría entonces invitado a la lectura de un poderoso instrumento de la regulación, que facilita abandonar viejas prácticas y actualiza con el mundo, la contabilidad y los reportes.

Los apartados iniciales del documento de MC hacen evidente una nueva ventaja, referida al proceso mismo de la regulación y que considera un proceso deductivo, y especialmente teleológico para su formulación. En este caso, los docentes y sus estudiantes, conectan esta lógica con los programas de investigación de Leandro Cañibano y Gonzalo Angulo (1996) y comprueban nuevamente un desarrollo significativo en la manera de hacer regulación, es decir, tomando como punto de partida los usuarios y sus necesidades y el abandono definitivo de los principios de contabilidad generalmente aceptados entendido ahora como prácticas obsoletas aún incluidos en la regulación contable colombiana previa a la Ley 1314 de 2009 (aunque en Colombia nunca se hicieron este tipo de trabajos para hacer regulación realmente)

“Superado” el tema anterior, la clase aborda ahora el tema de los usuarios y nuevamente lo hace de manera descriptiva. Y como es de esperarse en una contabilidad basada en el paradigma de la utilidad, propia de escenarios globales, y para la transparencia y la estabilidad, asigna un lugar privilegiado a los proveedores de capital, especialmente inversionistas y prestamistas financieros actuales y potenciales.

Bajo esta perspectiva, estos usuarios no solo demandan información acumulada de eventos pasados, sino, y sobre todo, información que ayude a hacer mejores proyecciones de la situación económica y financiera esperada del ente económico, lo cual derivará en un vínculo cada vez mayor, entre las finanzas y la contabilidad financiera evidencia adicional del permanente desarrollo contable, materializado en el marco.

Esto reivindica que la contabilidad financiera, propia de los estándares internacionales es más financiera y menos jurídica o fiscal, que para algunos autores han sido factores que explican y determinan la configuración histórica de la “obsoleta e inconveniente” contabilidad que se hacía en Colombia.

En este contexto, se le hace ver al estudiante la necesidad de apropiarse de herramientas cuantitativas robustas, para la valoración de activos y pasivos en los estados financieros, dándole una relevancia técnica mayor y más sofisticada que los métodos de teneduría de libros que solían hacer parte central de los procesos formativos de los contadores públicos en Colombia.

Y los criterios valorativos de naturaleza financiera, no jurídicos ni fiscales, aumentan la complejidad técnica y de la información divulgada en los reportes, lo que además asume que el usuario principal de dichos reportes, con sus conocimientos en negocios y finanzas, sabrá usarlos para formular sus propias proyecciones y tomar las decisiones de inversión y préstamo que más le favorecen.

Sin duda, esto es un incentivo adicional que le permite a los programas de contaduría pública, “capturar” nuevos nichos de mercado, que han evitado, al menos hasta ahora, caídas importantes en la demanda por este tipo de pregrados (Rebelde 2002) como ha ocurrido en otras latitudes.

Pero el reto técnico no solo proviene de la medición, también lo hace desde la presentación y la revelación de información. En efecto, las normas internacionales de información financiera, al no regular el registro sino la presentación de información, invitan al uso del criterio profesional para que el preparador construya las políticas contables más adecuadas para la configuración de estados financieros, que otrora seguían el orden del código de cuentas del PUC respectivo.

Advierte eso si el marco, que al hacerlo, la presentación de la información siempre debe pensarse para el lector externo y que él pueda leerlos, comprenderlos y usarlos. Lo anterior supone una ventaja y un reto significativo para la formación de lo contable financiero toda vez que el “armado” del reporte también puede ser pensado y reflexionado por la propia empresa.

Otro reto es la divulgación de información que efectivamente bajo los IFRS aumenta significativamente respecto de las prácticas contables nacionales, que antes que la divulgación, prefieren (preferían) la reserva, la prudencia y la no divulgación. Incluso, muchas de esas divulgaciones y revelaciones no solo son numéricas sino muchas veces son redacciones extensas y que, pese a lo complejas deben transmitirse de forma clara y completa. Fácilmente se evidencia una ventaja del MC y es que convidar a los contadores a escribir más y mejor.

Aunque pueden ser presentadas otras muchas ventajas, es necesario referirse a las dos últimas igualmente importantes. La primera es el tema de las características cualitativas y la segunda la definición de los elementos que configuran los estados financieros.

En adelante, un contador financiero que actúan bajo los preceptos del marco conceptual debe procurar que la información y las exigencias técnicas de las NIIF den cumplimiento simultáneo a las características fundamentales, y deseable y equilibradamente a las de mejora, siempre y cuando al hacerlo, no se vean limitadas las primeras.

Como el propio IASB lo ha planteado, muchas consideraciones respecto del cumplimiento de estas características se diluye en el andamiaje técnico de los IAS y lo IFRS y se considera necesario ampliar el alcance del marco para que sea una guía concreta en implementaciones en las organizaciones.

Y una última ventaja, tiene que ver con las definiciones financieras (y por lo tanto no jurídicas o fiscales) de los elementos que constituyen los estados financieros. En este sentido la enseñanza del marco invita a que el contable permanentemente aplique estas definiciones y examine la esencia económica de la operación, antes que la forma jurídica para determinar si determinada transacción o evento (ambas son consideradas insumos para los Estados Financiero según el MC) deba ser clasificado como un activo, un pasivo etc.

Tras la presentación del marco conceptual con estas ventajas y otras muchas más que este documento no ha incluido, el estudiante está listo y dispuesto a seguir preparando su formación técnica y su criterio profesional cada vez más retador y exigente en el entendimiento de lo contable. Sin embargo, otras temas, pero sobre todo explicaciones e implicaciones de este mismo MC pueden estarse dejando se enseñar. A este asunto dedicaremos la siguiente sección de la ponencia.

Asuntos normalmente no enseñados en la divulgación de contenidos del marco conceptual

Esta sección de la presenta ponencia, pretende evidenciar algunos asuntos que dejan de abordarse en la enseñanza del marco conceptual, como punto de partida para la contabilidad financiera internacional y que de cierta manera se contraponen a las ventajas mencionadas que se expusieron en el anterior numeral. Nuevamente se insiste que antes que listas exhaustivas, se pretende ejemplificar las situaciones más relevantes en torno a las enseñanzas del MC y en este caso respecto de lo que deja de enseñarse.

En primer lugar vale la pena mencionar que efectivamente la contabilidad financiera internacional, construida desde el marco conceptual, y materializada en los IAS e IFRS está construida desde los paradigmas de origen anglosajón, con fuertes mercados de capitales y en donde se concibe el mensaje contable financiero, como el más adecuado para dichos mercados.

Desde las necesidades y pretensiones de estos usuarios se elabora el marco conceptual y sin embargo no suele acompañarse el proceso de su construcción, de reflexiones en torno a cómo se genera conocimiento en contabilidad (excepto la regulación) y no se aborda el tipo de conocimiento que es el contable.

Resulta pertinente entender, antes que la mirada paradigmática relativamente reciente, las discusiones que la filosofía de las ciencias ha planteado desde el conocimiento científico moderno, las tensiones entre la explicación causal y la comprensión hermenéutica y en general un recorrido histórico sobre la ciencia que permita, justamente desde los desarrollos normativos de la contabilidad financiera internacional contemporánea, ubicar su conocimiento dentro de las tendencias contemporáneas de las disciplinas sociales, económicas, básicas, donde eventualmente pueda ser ubicada la contabilidad.

Al acudir entonces a los paradigmas de la utilidad como el principal y único soporte de la regulación, se desprovee a la contabilidad como disciplina de su contexto histórico y epistemológico, que suele comprenderse como irrelevante porque ya IASB “tomó una decisión de que es y que no es” la contabilidad financiera.

Junto con los paradigmas de la utilidad, y la necesidad del inversor y proveedor de capital, es evidente que los desarrollos y contenidos del MC en su versión 2010 se sustentan en las lógicas de la globalización económica, la cual suele definirse para estos propósitos como un proceso inevitable y que tiene como principal propósito y ventaja, la libre circulación del capital financiero de inversión y la reducción del riesgo asociada a estas decisiones, a lo cual evidentemente contribuye un mensaje estandarizado como el que facilita el documento de la IASB.

Sin embargo, no se aborda una mirada más amplia de la globalización ni sus implicaciones para la contabilidad. Como lo expuse en la ponencia presentada al tercer encuentro nacional de profesores, la globalización hegemónica, de corte neoliberal y ligada a las lógicas de la economía financiarizada, son solo una vertiente de explicación y comprensión de este fenómeno económico, político, social, ambiental, cultural y financiero.

Así es que las teorías de la internacionalización que han explicado la globalización desde vertientes escépticas o transformacionistas en términos de Luke Martell (2007) no son abordadas y en consecuencia no son parte del marco explicativo que da origen a la regulación actual y por tanto no se evidencian opciones o alternativas para la contabilidad financiera.

Se pierde entonces ya no solo la posibilidad de reflexión epistemológica, sino se la presenta descontextualizada de vertientes teóricas que sobre la globalización existen y se mantiene la prioridad técnica de la contabilidad y en este caso, la contenida en el MC del 2010.

Y es justamente desde el despojo epistemológico e histórico que se le da a la enseñanza de la contabilidad financiera internacional que se asume sin trascendencia alguna el concepto de interés público que subyace a la regulación internacional de los diversos organismos contables y de la profesión, ligados a la nueva arquitectura internacional.

El concepto que subyace a la regulación internacional de interés público tiene que ver con el funcionamiento adecuado y transparente de los mercados globalizados,

que justamente apunte a reducir las asimetrías de información para que los usuarios tomen mejores decisiones de inversión, reduciendo los riesgos de dicha toma de decisiones.

Pero el concepto de interés público, que tiene su origen en disciplinas como la ciencia política y las relaciones internacionales, dista mucho de ser un concepto único y homogéneo, y solo en una versión de corte economicista reciente, lo ha ligado al mercado y su funcionamiento que es el que se adopta en el MC y el que se termina enseñando a los contadores del futuro.

Muy ligado con el mensaje que se quiere transmitir en la última sección, esta visión del interés público despolitiza el mensaje contable y sin embargo se le presente solamente desde los desarrollos y avances que supone un MC que lo aborde como centro de la regulación contable internacional.

De esta despolitización, el MC se entiende entonces como una mirada técnica de la comparabilidad, la estabilidad y la transparencia que terminan asumiéndose como ciertas, deseables y unívocas. Sin embargo sobre todos ellos existen entendimientos que incluso tienen su origen en asuntos no contables y que entonces no se enseñan ni articulan con la contabilidad financiera actual y su desarrollado MC 2010.

Pero la comparabilidad está dirigida al capitalista global, que requiere libre circulación de capital a través del mundo. La estabilidad está ligada al sistema financiero internacional que requiere garantizar que los dineros prestados sean reintegrados con los rendimientos esperados y finalmente que la transparencia esté orientada a favorecer el funcionamiento de los mercados de capitales como bolsas de valores.

Sin duda estas necesidades y en torno a estos usuarios se trabaja actualmente el estructuración del Marco Conceptual y la regulación contable financiera internacional y lo que suele presentarse como un programa más poderoso para hacer regulación, como se presentó anteriormente, suele ser una forma de hacer

regulación a favor de cada vez menos usuarios, aunque evidentemente más poderosos.

Y justamente, estos usuarios, y sus necesidades de proyección y no solo de acumulación, han introducido un nivel mayor de desarrollo técnico en el lenguaje contable como es el de la modelación financiera. Sin embargo, subyacente a dicho desarrollo técnico, se genera una complicación hasta ahora no abordada y es la reducción de la comprensión de la información contable financiera, salvo para usuarios que tengan conocimiento medio en negocios y finanzas.

Y en ese sentido, la convergencia contable en Colombia generaría una pregunta que bien vale la pena explorar, investigar y enseñar: ¿Está nuestro usuario capacitado para comprender la información financiera que incluso en muchas ocasiones no comprendía?

Pero además de no abordarse normalmente la problemática que se le genera al usuario promedio de los estados financieros, deja de percibirse un problema central y es la lógica institucional que ha recurrido a la contabilidad financiera como un medio de control desde asuntos fiscales, de inspección supervisión y vigilancia entre otros.

La separación entre lo tributario y lo financiero, supone una función de lo estatal distinta ante la información contable que las empresas venían (Cuzdriorean, D. 2010) lo cual supone un cambio en la concepción de lo público sobre la información privada como se retomará en el siguiente apartado de la presente ponencia.

Al mismo tiempo, las lógicas valorativas, desprendidas del uso de valor razonable si bien generan ventajas para la construcción de modelos financieros que permitan hacer mayores y mejores predicciones de los flujos de efectivo, además de complejizar el mensaje, al punto de alterar su comprensión, puede afectar la manera como distintas entidades, normalmente gubernamentales, pueden realizar sus funciones de regulación con distintos propósitos, entre otros, determinar causales de liquidación, hacer control efectivo de tarifas, entre otros asuntos relevantes.

La lógica institucional en Colombia, puede estarse viendo alterada por el uso de regulaciones como los IFRS y los contenidos del MC y no todos esas alteraciones pueden ser benéficas. Al menos, son susceptibles de ser problematizadas y puestas en el contexto de la enseñanza del proceso de convergencia, de manera holística, y no solo condicionada por sus dimensiones técnicas como se ha reiterado.

Sin embargo, los programas de contaduría mantienen esta visión técnica, entre otras razones porque permiten mantener una demanda estable o incluso creciente por programas que en otras zonas del mundo, que han superado el uso de IFRS empiezan a decrecer.

Pero incluso, el uso financiero del valor razonable, puede traer situaciones problemáticas que no se han abordado, o suelen no enseñarse. Por ejemplo, la condición dispar que genera esta medición para inversionistas y prestamistas actuales, respecto de los potenciales, genera para muchos autores, una discusión que suele no darse en torno a la contabilidad financiera internacional, porque como se ha insistido en este texto, suele enseñársele solo desde sus ventajas y bondades.

La formulación de políticas para la presentación y elaboración de estados financieros, acorde a las decisiones de la empresa y en particular de la gerencia, traerá consigo innumerables dilemas éticos para el ejercicio de la profesión y las personas que elaboren estados y reportes financieros en Colombia, y que hace parte de lo que podría llamarse el riesgos de agencia.

En efecto, las crecientes presiones para aumentar el valor a los accionistas, el reducir los riesgos reputacionales por bajos resultados financieros, entre otras circunstancias (Drozdova, A. 2011), pueden derivar en formular políticas que terminen reflejando la realidad que más le conviene a la gerencia, incluso, dando cumplimiento a la normatividad IFRS.

Las exigencias y dilemas éticos que se generan desde esta perspectiva, no tendrían que ver solo con el conocimiento de la normatividad sino con su correcto uso, ante eventos que puedan derivar, por ejemplo en conflictos de intereses, que posiblemente el Contador dotado solo de herramientas técnicas, no esté en

capacidad de identificar o solucionar. El uso del criterio derivaría en múltiples circunstancias que en el mundo empresarial se presentarían a diario y que no suelen ser visibles desde una enseñanza unidimensional (técnica) del marco.

De otra parte, respecto de las características cualitativas, surgen una serie de dilemas técnicos que se le presentarán al preparador de la información en la empresa para poder guardar debido equilibrio entre ellas. La enseñanza de estas características suele basarse en la lectura de su definición, desde el propio MC; o en el mejor de los casos desde ejemplos, que hagan más comprensible su definición.

Tal vez por las limitaciones que el propio IASB ha reconocido que tiene el tema, la manera de enseñar estas características no alteran el comportamiento del futuro profesional contable en el entorno empresarial, porque finalmente se orientará hacia la aplicación de los estándares técnicos, donde irá perdiendo la posibilidad de aplicarlas debidamente.

La falta de transversalidad del MC en los conceptos técnicos es evidente en el proceso de formación de lo contable financiero y allí existen muchas posibilidades de mejora y retos en la formación.

Finalmente, la enseñanza de los elementos que constituyen los Estados Financieros, normalmente no conducen a una oportunidad de enseñanza valiosa para lo contable financiero y es el acuerdo entre FASB norteamericano, y el IASB, y hasta donde el actual marco, 2010, es esencialmente más similar al de la regulación de Estados Unidos que el que efectivamente tenía el regulador internacional en el 2001.

La enseñanza como producto, del MC y no como proceso, puede desaprovechar lo complejo que resulta un diálogo con organismos norteamericanos, mucho más robustos presupuestal y técnicamente que el regulador internacional y pueden estarse gestando un proceso de ampliación en la aplicación de la lógica que subyace a los US GAAP, por medio de la regulación internacional.

Incluso, más allá de las consideraciones políticas y económicas que se deriven de lo anterior, resulta valioso mantener estudios comparativos a nivel internacional que evidencien en los contenidos de clase el estudio de la regulación de Estados Unidos, pero también, la manera como diversos países han venido avanzando o no en el proceso de convergencia con sus avances, resultados y resistencias.

Nuevamente se evidencia que muchos otros temas dejan de enseñarse además de los aquí enunciados. Sin embargo, lo que en esencia se busca cuestionar en esta ponencia es que nuevamente se desaprovecha la posibilidad de articular la enseñanza de lo técnico sobre una mirada crítica de la contabilidad financiera, como se reafirma en la sección siguiente.

Propuesta para la enseñanza técnica y crítica del marco conceptual

Habiendo planteado las ventajas que suelen enseñarse en torno al marco conceptual de los estándares, y revisando los temas que al mismo tiempo dejan de abordarse esta sección pretende incluir, a manera de propuesta general, los alcances que traería una enseñanza crítica del marco conceptual y de la regulación internacional que como se irá exponiendo, ha favorecido un proceso sistemático de privatización de la información contable que aún sigue sin percibirse ni enseñarse.

Para hacerlo, justamente recurriremos a los temas no enseñados y que se hacen invisibles entorno a la contabilidad financiera internacional.

En primer lugar, la enseñanza del marco conceptual requiere reconocer, los intereses que subyacen a sus “avances” y que se enmarcan en las lógicas de la economía financiarizada (Arrighi 2007) propia de las alteraciones del sistema capitalistas y su permanente transformación de una lógica comercial, industrial a una basada en la circulación del capital (sin mayores restricciones) como pilar fundamental para generar la riqueza y aumentar la acumulación de los proveedores multinacionales de capital.

Entendiendo este contexto, lo que subyace a la regulación internacional no es un cambio paradigmático de corte “científico” sino una reacción a la lógica económica financiarizada y a la satisfacción de unos intereses particulares. La mirada anglosajona de la información y en últimas de la concepción de empresa está “detrás” del cambio paradigmático y su aparente interés por que la contabilidad refleje de manera objetiva la realidad económica y financiera del ente.

Tal y como lo ha planteado Habermas (1982), el conocimiento (científico y objetivo) tiene un interés particular inherente que la formación profesional debería procurar develar.

Y esta mirada de la contabilidad sigue siendo de cohorte objetivo, basada en un concepto particular de verdad sustentado por ejemplo en criterios de valor asignados por el mercado, porque es allí donde se puede identificar objetivamente los criterios para la medición y valoración contable.

Y es justamente el mercado el referente en una economía sustentada en torno al mercado, su eficiencia, equilibrio general, competencia perfecta y libre acceso a información. Es decir una economía neoclásica y un modelo económico neoliberal subyacen a la lógica financiera actual.

Visto de esta manera la comparabilidad, la transparencia y la estabilidad, no son propósitos inocuos, y la manera como da cuenta de ellos, por medio de instrumentos como el MC, más que avances técnicos neutrales ante la realidad, son su forma de legitimar socialmente los intereses de los principales usuarios de la información financiera que proclaman los IFRS.

Pero estos alcances no logran ser vistos cuando se asume que el punto de partida anterior a la regulación son las estructuras paradigmáticas y no se hacen esfuerzos por buscar sus verdaderas raíces en formas de organización y acción social, política y económica del capital transnacional.

Una mirada crítica, requiere además una comprensión diversa del concepto de globalización. Aunque las relaciones entre este tema de estudio de las relaciones

internacionales es un tema muy amplio (Rueda 2012), vale la pena señalar que la globalización pensada para la libre circulación del capital y la preocupación por la inserción en los flujos económicos mundiales, corresponde a una visión hegemónica, neoliberal y predominante de la globalización, pero no es la única.

El papel del MC es soportar los alcances de la información empresarial propia de la globalización neoliberal, pero poco contribuye por ejemplo, a concebir la globalización como un proceso social desde abajo, que evita inserciones subalternas a un mundo económico y financiero que ya ha construido las reglas de juego.

La dimensión técnica que brinda la concepción contable desde los paradigmas de la utilidad, y la globalización neoliberal privan la reflexión y la formación en contabilidad financiera de sus evidentes e históricos vínculos con la economía política, la organización social y en últimas de la concepción diversa y plural del concepto de empresa y sus necesidades de acción en un mercado global.

Y es que el papel de lo contable en estas miradas, es dar cuenta de la realidad para la toma de decisiones. Es decir se construyen unos entendimientos y principios, justamente incluidos en el MC, para que la información contable indique que está pasando con esa realidad.

Lo que esto permite plantear es que la contabilidad financiera internacional son acuerdos políticos, sociales, económicos previos que al final generan efectos técnicos, para abordar un resultado financiero, consecuente con esos acuerdos.

Así por ejemplo deja de verse que la contabilidad es preformativa de la realidad económica que pretende reflejar. Es decir, permite ver un resultado que de otra manera no existiría si la contabilidad no lo refleja.

Lo que la lógica neoliberal reinante plantea, es que la contabilidad financiera debe favorecer la identificación de un resultado útil para los proveedores de capital transnacionales y no las de otros usuarios y sus necesidades. En medio de su aparente transparencia, se privilegia un mensaje especializado para menos actores

y se desplaza el interés de los proveedores, trabajadores, clientes etc. fundamentales en una concepción de empresa como coalición de intereses que también el modelo imperante ha abandonado.

El “desarrollo” técnico de la contabilidad financiera y su MC esconde una mirada de la empresa transnacional, deslocalizada y neoliberal al servicio de los propietarios y proveedores de capital, concepción de la firma de hace ya varias décadas y que las economías del bienestar fueron convirtiendo en una institución social, que emerge de la coalición de interés y que por tanto no está solo al servicio de quien provea capital.

En palabras de Agglieta & Reberieux (2009), como consecuencia de la económica financiarizada y globalizadas imperante, se ha abandonado la idea institucional de empresa y se ha vuelto a la concepción “tradicional”, de un acuerdos de dueños de recursos de capital para obtener utilidades actuales y potenciales, propios del contexto especulativo del capitalismo financiero. Lo que se presenta como un avance técnico para lo contable, es visto aquí como un retroceso histórico y social entorno a la empresa.

Dicho de otra forma, se privilegia una re-privatización de la empresa privada, restándole el alcance institucional que supone concebirla como una coalición de intereses y se asume como propósito último que el ente económico requiere condiciones para generar mejores resultados así sea que para lograrlo se suban precios, se creen prácticas monopólicas o lógicas de carteles de la producción, se precarice el empleo, se paguen menos impuestos etc, y todo ello soportado en la política económica y la regulación que los gobiernos promueven.

Siguiendo a Chiapello & Medjad (2012), lo que la contabilidad financiera refleja es una constante y sistemática gestión del estado, en defensa del interés privado que ha terminado por cooptar (en el sentido expuesto por Garay, 2008) el entendimiento de lo público. Y eso se refleja en los procesos de convergencia de distintas maneras:

- Impulsando el uso de regulación que favorece el interés de proveedores de capital para movilizar capital de inversión y eso se denomina interés público.
- Construyendo institucionalidad pública que soporte trabajos técnicos en defensa de dicho interés público

Como consecuencia de lo anterior se asume como natural que la contabilidad financiera solo incluya dentro de sus propósitos la atención de las necesidades de proveedores de capital y se asume como secundarios o marginales los intereses de los demás actores, incluyendo el propio estado y sus necesidades de fiscalización y tributación.

La pregunta natural entonces es ¿a qué información contable y financiera deben recurrir los demás usuarios? El único actor que tiene posibilidad de construir un sistema autónomo es el Estado a través del estatuto tributario, pero ¿y los demás actores? ¿Cómo puede lograrse el acceso a información que permita hacer negociaciones bien informadas con la empresa entre actores distintos a los proveedores de capital?

Todas estas son cuestiones que pueden tener múltiples respuestas y visiones según se comprenda el mundo y la contabilidad, pero lo más preocupante es que no son preguntas que se llevan al aula de clase.

Finalmente entonces el riesgo de enseñar el marco conceptual desde sus implicaciones técnicas, es que se perpetúa el entendimiento de la contabilidad como neutral ante la realidad económica y especialmente miope o ciega ante otras circunstancias del entorno empresarial que tienen efectos económicos y financieros para el ente.

Se facilita desde el sistema educativo, la permanente privatización del mensaje financiero. Ese es el riesgo de una academia que asume como reto único la empleabilidad de sus egresados y olvida el rol social de la universidad: ser la conciencia de la sociedad (Borrero 2004)

Conclusiones

El mensaje de la presente ponencia cuestiona el abandono reflexivo, constructivo, crítico y colectivo que puede tener la contabilidad financiera incluso la internacional. Si bien es claro que la contabilidad tiene múltiples relaciones interdisciplinarias, la enseñanza sin contexto del MC estrecha demasiado su alcance.

¿Porque no enseñar, por ejemplo la comparabilidad la transparencia y la estabilidad para actores distintos a los que rigen la arquitectura financiera internacional?
¿Porque no pensar que la contabilidad financiera puede y debe ponerse al servicio de intereses mayores que los de la propia empresa (Rueda 2010) y desde allí aportar a procesos de transición social como el que experimentaría una sociedad de post conflicto como la colombiana?.

Estas son solo algunas de las posibilidades de una contabilidad financiera y de un MC capaz de superar su permanente privatización de su mensaje.

REFERENCIAS

1. Aglietta Michel & Reberieux Antoine (2009). El capitalismo financiero a la deriva. El debate sobre el gobierno de la empresa. Fernando Alvarez (trad) Universidad Externado de Colombia., Bogotá
2. Arrighi Giovanni (2007). Adam Smith en Pekin. Origen y fundamentos del Siglo XXI. Ediciones Akkal, Madrid.
3. Borrero Cabal Alfonso. 2004. Prospectiva universitaria. Conferencia XL del Simposio permanente sobre la universidad.
4. Cañibano Leando & Angulo Gonzalo (1996). Los programas de investigación en contabilidad. Contaduría, Universidad de Antioquia., P. 13-60
5. Chiapello eve & Medjad Karim (2012). An unprecedented privatization of mandatory standard-setting: The case of European accounting policy. *Critical Perspectives on Accounting*. *Critical Perspective on Accounting*. 20 .4: 448-468
6. Cuzdriorean, D. (2010) The Relationship between accounting and taxation: a brief international literature review. Babes-Bolyai University, p 496-502
7. Drozdova, A., Hodulikova, P., & Snircova, J. (2011). Creative accounting – The possibilities of impact of the view of financial situation of engineering enterprises. *Annals Of DAAAM & Proceedings*, 1619-1620.
8. Garay Luis Jorge. Director Académico (2008). La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia. Fundación Método, Fundación Avina, Corporación Transparencia por Colombia. Bogotá Colombia
9. Habermas Jurgen (1982) Conocimiento e Interés, Taurus
10. International Accounting Standard Board IASB (2010). *The Conceptual Framework for Financial Reporting*. United Kingdom.
11. Mantilla Samuel & Cante Sandra (2002). Una guía para leer el Código de Ética de la IFAC para contadores profesionales. Cuadernos de contabilidad No. 16. Bogotá. Páginas 141-164
12. Martell Luke (2007) The third wave in globalization theory. *International studies review*. Vol 9, is 2, p. 173-196

13. Rebelde, J. (2002). Accounting education's uncertain environments: descriptions and implications for accounting programmes and accounting education research. *Accounting Education*.
14. Rueda Delgado Gabriel. (2010) "El papel de la Contabilidad ante la actual realidad económica, social y política del país. Más allá de la convergencia de prácticas mundiales". En revista Cuadernos de Contabilidad No. 28. Enero Junio 2010, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá. P. 149-170. ISSN 0123 1472
15. Rueda Gabriel (2012). La enseñanza de lo internacional la globalización en contabilidad. ¿la única respuesta es la convergencia?. En tercer encuentro nacional de profesores. Mayo de 2013. Cali.